



Aguaray(s), 18 ENE 2021

RESOLUCION N° 0110 - 022

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme la normativa municipal vigente corresponde elevar para tratamiento y consideración del Concejo Deliberante el Proyecto de PRESUPUESTO de GASTOS y RECURSOS para el presente ejercicio fiscal 2.022, conforme lo dispone el artículo N°36 – Inciso 9 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N°7.936.

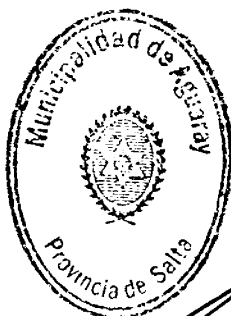
Que, atento a ello corresponde sancionar el presente acto resolutivo de envío para tratamiento al Concejo Deliberante de nuestra Ciudad.

POR ELLO:

El Intendente Municipal en uso de las facultades que les son propias y las que le otorgan la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936

RESUELVE

- Art.1°.- ELEVAR Proyecto de Presupuesto de Cálculo de Gastos y Recursos – Ejercicio Fiscal 2.022 al Concejo Deliberante para su debido tratamiento, consideración y aprobación.
- Art. 2°.- REFRENDA la presente el Secretario con competencia conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N°37.-
- Art.3°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray